

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Proponen reforma que garantice la reinserción social de adolescentes

NOEL F. ALVARADO

Con el objetivo de garantizar una verdadera reinserción social para los adolescentes en conflicto con la ley, el diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo, del Partido Verde Ecologista de México, propuso reformar el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La iniciativa busca establecer de forma explícita los derechos y mecanismos necesarios para ofrecer a los jóvenes una segunda oportunidad y un futuro digno. Actualmente, el artículo 18 contempla el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la educación, la salud y el deporte como bases del sistema penitenciario. La propuesta amplía este enfoque para incluir las artes y la cultura como herramientas clave de reintegración, además de establecer lineamientos específicos para la atención de adolescentes internados.

Cuanalo Araujo señaló que, si bien existe un marco legal como la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, sus principios aún no se reflejan directamente en la Constitución. "Es momento de dejar de enfocarnos solo en el castigo y empezar a ofrecer verdaderas oportunidades de transformación", afirmó.

La reforma obligaría a los centros de internamiento a implementar programas obligatorios de instrucción deportiva, formación en oficios, atención a la salud mental y adicciones, actividades artísticas y culturales, así como educación académica desde la alfabetización hasta el nivel medio superior. También contempla medidas diferenciadas de reinserción basadas en el Modelo de Intervención para la Justicia Penal para Adolescentes, así como estrategias de desinstitutionalización progresiva, priorizando alternativas a la privación de la libertad cuando sea viable.

Destacó que estudios del Inegi y el Instituto Mexicano de la Juventud respaldan la efectividad de estas estrategias en la reducción de la reincidencia, y en el desarrollo de habilidades sociales, disciplina y autoestima. La propuesta impone plazos claros: el Congreso deberá armonizar la legislación secundaria en 180 días; los estados tendrán un año para adecuar sus normas; y los centros de internamiento contarán con un plazo máximo de dos años para implementar los programas.



Jesús Martín Cuanalo Araujo, diputado del Partido Verde Ecologista de México



ESTRATEGIA FEDERAL**Combatirán las redes criminales desde cárceles**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

El gobierno federal fortalecerá el sistema de inteligencia penitenciaria para desactivar las redes criminales que operan dentro de penales, reclusorios y cárceles.

La Estrategia Nacional de Seguridad, entregada ayer al Senado con más de dos meses de retraso y que debe ser aprobada por el pleno a más tardar el 30 de abril, plantea implementar estrategias de despresurización en los centros penitenciarios, basadas en el análisis de riesgos y amenazas.

PRIMERA | PÁGINA 6

GOLPE A LA DELINCUENCIA SUPERA LOS 300 MIL MDP

Combatirán las redes criminales en penales

SE BRINDARÁ atención especial en centros penitenciarios para identificar y erradicar ilícitos que se gestan desde su interior, mediante la Estrategia Nacional de Seguridad

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSAleticia.robles@gimm.com.mx

La Estrategia Nacional de Seguridad del gobierno federal incluye un trabajo intenso en el interior de penales, reclusorios, cárceles para desactivar a las redes criminales que operan desde su interior.

“Fortalecer el sistema de inteligencia penitenciaria, a fin de identificar amenazas que se puedan originar al interior de los Centros Federales de Prevención y Reinserción Social y convertirse en un riesgo para la seguridad nacional.

“Crear y consolidar las áreas de inteligencia penitenciaria y criminal encargadas de detectar y desactivar actos planificados o ejecutados dentro de los centros penitenciarios, que conlleven riesgos y amenazas”, dice la Estrategia enviada al Senado, después de dos meses y ocho días de retraso y que el pleno deberá aprobar antes de que concluya este periodo ordinario de sesiones el 30 de abril.

La Estrategia informa que “la afectación económica a las organizaciones delictivas supera los 300 mil millones de pesos”.

“La Defensa y la Semar, en coordinación con la

SSPC, la FGR y las Fiscalías de los estados, han realizado diversas operaciones en los estados de Baja California, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala.

“Con estas acciones se logró la detención de 14 mil 517 personas por delitos de alto impacto; el aseguramiento de siete mil 375 armas de fuego y 125.8 toneladas de diversas drogas, que incluyen mil 271 kilogramos y más de un millón 640 mil pastillas de fentanilo.



“La localización y destrucción de 475 laboratorios clandestinos para la elaboración de metanfetamina, así como 631 mil 574 litros y 144 mil 864 kilogramos de sustancias químicas, además de 417 reactores de síntesis orgánica, 200 condensadores y 87 destiladores. La afectación económica a las organizaciones delictivas supera los 300 mil millones de pesos”, detalla.

La Estrategia se apega a los ejes rectores que anunció la Presidenta de la República desde el inicio de su mandato, pero precisa que

habrá una atención especial en los reclusorios, cárceles y penales, desde donde se planean delitos.

Dice que por eso habrá una actualización de la normativa para armonizar las atribuciones que corresponden al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Reinserción Social (OADPRS), en tareas de inteligencia e investigación.

Trabajarán en “determinar la estructura orgánica con la que se llevarán a cabo las funciones de inteligencia e investigación y actualizar la reglamentación del OADPRS, conforme al Nuevo Modelo de Operación Penitenciaria Federal.

“Incrementar la capacidad humana y tecnológica para el desarrollo de productos de inteligencia penitenciaria, mediante la identificación y gestión de la infraestructura y el equipo tecnológico requerido para la operación óptima de las áreas de inteligencia penitenciaria y criminal; fortalecer la coordinación con instancias de seguridad pública a nivel federal y estatal en materia de inteligencia penitenciaria”.

También en “establecer mecanismos de colaboración para la coordinación de acciones en materia de

seguridad nacional, en el ámbito del sistema penitenciario; diseñar protocolos con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para el intercambio de información e implementación de acciones, a fin de prevenir delitos al interior y exterior de los centros penitenciarios”.

Además, “incrementar la capacidad instalada para internar a la población penitenciaria procesada y sentenciada por delitos de alto impacto, a fin de mitigar el riesgo de sobrepoblación; mantener actualizadas las políticas y los criterios que permitan la óptima distribución del ingreso y la adecuada organización interna de la población privada de su libertad, conforme a su perfil criminológico, necesidades y la capacidad instalada en los centros penitenciarios”.

Y de igual manera, “diseñar e instrumentar estrategias de despresurización en los centros penitenciarios, basadas en el análisis de riesgos y amenazas”.

El Senado tiene hasta el último día de abril para aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

MEDIDAS



Crear y consolidar las áreas de inteligencia penitenciaria encargadas de detectar y desactivar actos planificados o ejecutados dentro de las cárceles.



Establecer mecanismos de colaboración y el diseño de protocolos con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para el intercambio de información e implementación de acciones.



Actualizar criterios para mejorar el ingreso y distribución de la población penitenciaria, conforme a su perfil criminológico, necesidades y la capacidad instalada en los penales.





Foto: Karina Tejada

La estrategia de combate a delitos desde los centros penitenciarios fue enviada al Senado, después de dos meses y ocho días de retraso. El pleno deberá aprobarla antes del 30 de abril.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC